

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 1 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CÁMBIOS PÚBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CÁMBIOS PÚBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
V A L O R E S							
18-12-931	61,25	Títulos 4% interior (22 de Agosto de 1919).		28-1-932	91,00	Títulos 5% amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto)	
31-12-931	68,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-1-932	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	91,00
15-12-931	30,00	> E, de 25.000		28-1-932	91,00	> E, de 25.000 > 1 al 15.000.....	91,00
18-1-932	64,50	> D, de 12.500		29-1-932	91,00	> D, de 12.500 > 1 al 26.600.....	91,00
18-1-932	64,50	> C, de 5.000		29-1-932	91,00	> C, de 5.000 > 1 al 244.100.....	91,00
18-1-932	64,50	> B, de 2.500		29-1-932	91,00	> B, de 2.500 > 1 al 288.000.....	91,00
25-1-932	63,00	> A, de 500		29-1-932	92,00	> A, de 500 > 1 al 886.067.....	92,00
		G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.				Títulos 5% amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
20-1-932	76,00	4% exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		29-1-932	78,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	78,25
29-1-932	76,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	75,25	29-1-932	78,25	> E, de 25.000 > 1 al 9.000.....	78,25
20-1-932	76,25	> E, de 12.000		29-1-932	78,25	> D, de 12.500 > 1 al 15.000.....	78,25
20-1-932	76,50	> D, de 6.000		29-1-932	78,25	> C, de 5.000 > 1 al 144.000.....	78,25
27-1-932	76,00	> C, de 4.000		29-1-932	78,25	> B, de 2.500 > 1 al 169.000.....	78,25
20-1-932	76,50	> B, de 2.000		29-1-932	78,25	> A, de 500 > 1 al 520.210.....	78,25
28-1-932	76,00	> A, de 1.000				Títulos Deuda amortizable al 3% (emisión de 1928)	
		G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
27-1-932	71,00	4% amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		18-1-932	65,00	> G, de 100.000 > 1 al 725.....	
27-1-932	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	72,00	28-1-932	65,50	> F, de 50.000 > 1 al 8.625.....	
20-1-932	71,00	> D, de 12.500		29-1-932	65,50	> E, de 25.000 > 1 al 18.552.....	60,00
29-1-932	72,00	> C, de 5.000		29-1-932	65,00	> D, de 12.500 > 1 al 14.999.....	60,00
20-1-932	72,00	> B, de 2.500		29-1-932	65,00	> C, de 5.000 > 1 al 80.000.....	60,50
20-1-932	72,00	> A, de 500		29-1-932	65,00	> B, de 2.500 > 1 al 75.000.....	60,50
		5% amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		29-1-932	67,00	> A, de 500 > 1 al 202.500.....	67,40
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		20-3-930	86,50	Títulos Deuda amortizable al 4% (emisión de 1928)	
9-7-931	80,00	> E, de 25.000		28-1-932	70,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-931	80,25	> D, de 12.500		29-1-932	77,25	> G, de 80.000 > 1 al 915.....	
11-8-931	81,25	> C, de 5.000		29-1-932	77,25	> F, de 40.000 > 1 al 4.659.....	77,50
28-7-931	81,75	> B, de 2.500		29-1-932	76,00	> E, de 20.000 > 1 al 5.000.....	77,00
24-7-931	81,75	> A, de 500		29-1-932	76,00	> D, de 10.000 > 1 al 10.011.....	77,60
		5% amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		29-1-932	77,70	> C, de 4.000 > 1 al 20.000.....	77,75
20-1-932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		29-1-932	77,50	> B, de 2.000 > 1 al 50.000.....	77,75
20-1-932	82,00	> E, de 25.000		29-1-932	77,50	> A, de 400 > 1 al 141.500.....	77,75
20-1-932	83,00	> D, de 12.500				Títulos Deuda amortizable al 4,50% (emisión de 1928)	
20-1-932	82,50	> C, de 5.000		25-1-932	70,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
20-1-932	82,50	> B, de 2.500		29-1-932	70,25	> E, de 25.000 > 1 al 3.000.....	70,25
20-1-932	82,50	> A, de 500		29-1-932	70,25	> D, de 12.500 > 1 al 3.000.....	70,25
		Títulos 5% amortizable, emisión de 1928.		29-1-932	82,50	> C, de 5.000 > 1 al 29.000.....	80,50
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		29-1-932	80,50	> B, de 2.500 > 1 al 25.000.....	
22-1-932	89,75	> E, de 25.000		29-1-932	81,50	> A, de 500 > 1 al 85.000.....	
22-1-932	90,00	> D, de 12.500				Títulos Deuda Amortizable al 5% (emisión de 1929)	
20-1-932	89,75	> C, de 5.000		25-1-932	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
20-1-932	90,00	> B, de 2.500		25-1-932	89,00	> E, de 25.000 > 1 al 2.800.....	87,50
20-1-932	91,75	> A, de 500		27-1-932	90,00	> D, de 12.500 > 1 al 6.000.....	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Diferencia en bolívares 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS	
Título	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100	ACCIONES			OBLIGACIONES	Interés anual por 100
		Carteras prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		26-1-1932 26-1-1932 18-9-1931 14-9-1931 29-1-1932 27-1-1932	463,00 100,00 245,00 200,00 186,00 87,50	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^a de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- [Preferentes... carera Espanña... (Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Rio de la Plata.	500 500 250 500 500 600 500 600 100 475 475	10 183,00	470,00 552,00	
26-1-1931	98,60	En diferentes.....		20-1-1932 20-1-1932 20-1-1932 28-2-1929	50,75 550,00 180,00 624,00				50,50	
19-1-1932 28-1-1932	182,50 182,00	Carteras prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		20-10-1930	48,00					
19-1-1932 28-1-1932	182,50 182,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97,082.... » B, de 10.000 » 1 a 20,806....	188,00							
19-1-1932 19-1-1932 20-1-1932 3-12-1931	90,00 90,00 90,00 86,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional; 5 %		9-7-1931 29-1-1932 29-1-1932 29-1-1932 29-1-1932 29-1-1932 29-1-1932 8-1-1932 31-3-1931 22-12-1931 13-5-1929 13-6-1929 13-6-1929 13-5-1929 28-5-1925	400,00 82,00 88,00 10,50 95,40 88,50 74,00 66,00 70,75 60,00 72,50 71,25 72,50 72,50 64,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. ^a Espana... F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza..... — B. — C. 1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie. Enero de 1905..... 5.ª serie.	500 600 100 500 600 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 0 5 4 4 4 4 4 3 3 3 3 3	82,00 88,50 99,00 95,00 84,00	
19-1-1932 28-1-1932 29-1-1932 1-6-1931	90,00 86,50 86,00 90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.... » B, de 500 » 1 al 6.031.... » B, de 5.000 » 1 al 14.434.... En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %								
29-1-1932 28-1-1932 29-1-1932 1-6-1931	86,50 86,00 86,00 90,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	86,75 86,50							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
22-1-1932 29-1-1932 26-1-1932 10-9-1930	76,00 75,00 74,75 91,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	75,00							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.								
29-1-1932 29-1-1932 29-1-1932 1-6-1932	75,50 74,75 74,75 81,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	75,50 75,00							
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS								
		4 por 100 perpetuo al contado.....		380.000						
		Idem fin corriente.....		1						
		Idem fin próximo.....		1						
		4 por 100 amortizable.....		51.000						
		5 por 100 amortizable.....		15.000						
		Acciones del Banco de España.....		12.500						
		Idem del Banco Hipotecario.....		1						
		Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes		1						
		Idem.—Ordinarias		15.000						
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.		120.500						
		Idem id. al 6 %.....		102.500						
		PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos			
		Paris ...	48,80		New-York	12,40				
		Bruselas ...	172,00		Berlín ...	2,94				
		Zurich ...	242,00		Estocolmo					
		Berna ...			Oalo ...					
		Ginebra ...			Praga ...					
		Roma .	62,00		Lisboa...					
		Milán ...			Argentina					
		Londres	42,75							

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Tribunal ha acordado convocar al único solicitante, don José González Sobaco, para que se sirva concurrir a dicha Facultad, una vez transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y del Cuestionario aprobado por el Tribunal.

Los ejercicios de oposición a esta plaza se efectuarán en la forma dispuesta en la Base cuarta de la Real orden de 27 de Octubre de 1902.

En el tablón de edictos de esta Facultad será fijado oportunamente el anuncio, señalando día y hora para dar comienzo a los ejercicios.

El Secretario del Tribunal, Hosten. V.º B., el Presidente, Doctor Saivino Sierra.

Cuestionario para las oposiciones a la plaza de Ayudante de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

OSTEOLOGIA

Tema 1.—Idea general del esqueleto humano.

Tema 2.—Conformación exterior de los huesos en general, eminencias, cavidades y perforaciones.

Tema 3.—Longitud proporcional entre las diferentes piezas del esqueleto. Reconstitución de la talla del cuerpo humano.

Tema 4.—Descripción de las vértebras en general. Carácteres de las vértebras de cada región y propios de determinadas vértebras.

Tema 5.—Descripción del sacro y del coxis.

Tema 6.—Columna vertebral en conjunto: dimensiones, dirección y conformación exterior.

Tema 7.—Descripción del esternón, costillas y cartílagos costales.

Tema 8.—Descripción del tórax, considerado en conjunto.

Tema 9.—Deducciones artísticas del estudio del esqueleto de la columna vertebral y del tórax.

Tema 10.—Huesos del cráneo en general: descripción del frontal, del etmoides y esfenoides.

Tema 11.—Descripción del parietal, temporal y occipital.

Tema 12.—Configuración exterior del esqueleto, del cráneo en general, variedades morfológicas en las distintas edades.

Tema 13.—Huesos de la cara en general: descripción del maxilar superior, pómulo nasal.

Tema 14.—Descripción del maxilar inferior e ioides. Descripción de los cartílagos de la laringe, tiroides y crioides.

Tema 15.—Descripción del esqueleto de la cara en conjunto.

Tema 16.—Índice craneal y ángulo facial.

Tema 17.—Deducciones artísticas del esqueleto de la calavera.

Tema 18.—Idea general del esquele-

to de los miembros. Homologías y diferencias entre los torácicos y abdominales.

Tema 19.—Esqueleto del miembro superior. Descripción de la clavícula y del omoplato.

Tema 20.—Descripción del húmero.

Tema 21.—Descripción del radio y cúbito.

Tema 22.—Descripción de los huesos de la mano.

Tema 23.—Esqueleto del miembro inferior.

Tema 24.—Descripción de la pelvis, considerada en conjunto. Diferencia entre la pelvis masculina y femenina.

Tema 25.—Descripción del fémur y de la rótula.

Tema 26.—Descripción de la tibia y del peroné.

Tema 27.—Deducciones artísticas del estudio del esqueleto de los miembros.

Tema 28.—Estudio sintético de los principales relieves óseos que influyen en la morfología de la cabeza, cuello y tronco.

Tema 29.—Estudio sintético de los principales relieves óseos, que influyen en la formología de las extremidades superiores e inferiores.

Tema 30.—Articulaciones en general, y descripción de las principales articulaciones de la cabeza y tronco.

Tema 31.—Descripción de las principales articulaciones de los miembros superiores e inferiores.

MIOLOGIA

Tema 32.—Idea general del sistema muscular y sus anexos.

Tema 33.—Músculos de la cabeza: descripción de los músculos masticares.

Tema 34.—Descripción de los músculos cutáneos del cuero cabelludo y de las regiones auricular y palpebral.

Tema 35.—Descripción de los músculos de las regiones nasal y supraciliär.

Tema 36.—Descripción de los músculos de las regiones labial, geniana y mentoniana.

Tema 37.—Descripción de los músculos de las regiones anteriores del cuello.

Tema 38.—Descripción de los músculos de las regiones laterales, superficial y profunda del cuello.

Tema 39.—Descripción de los músculos de la nuca.

Tema 40.—Descripción de los músculos de la región dorso-lumbar.

Tema 41.—Descripción de los músculos de las regiones antero lateral del tórax e intercostal.

Tema 42.—Descripción de los músculos de la región antero lateral del abdomen.

Tema 43.—Descripción de los músculos de las regiones diafrágmática y lumboiliaca.

Tema 44.—Descripción de los músculos de la pelvis.

Tema 45.—Descripción de los músculos del hombro.

Tema 46.—Descripción de los músculos del brazo.

Tema 47.—Descripción de los músculos de la región antero externa del antebrazo.

Tema 48.—Descripción de los

músculos de las regiones externa y posterior del antebrazo.

Tema 49.—Descripción de los músculos de la mano.

Tema 50.—Descripción de los músculos de la región antero externa del muslo.

Tema 51.—Descripción de los músculos de la región postero interna del muslo.

Tema 52.—Descripción de los músculos de la región anterior y externa de la pierna.

Tema 53.—Descripción de los músculos de la región posterior de la pierna.

Tema 54.—Descripción de los músculos del pie.

Tema 55.—Estudio sintético de los principales relieves musculares que influyen en la morfología de la cabeza, cuello y tronco.

Tema 56.—Estudio sintético de los principales relieves musculares que influyen en la morfología de las extremidades superiores e inferiores.

MORFOLOGIA GENERAL Y PROPORCIONES DEL CUERPO HUMANO

Tema 57.—Actitud del cuerpo humano. Razones anatómicas de la actitud bípeda.

Tema 58.—Forma exterior del cuerpo humano en general.

Tema 59.—Simetría del cuerpo humano.

Tema 60.—Estatuta del cuerpo humano.

Tema 61.—Volumen del cuerpo humano; tejidos y sistema orgánicos que influyen en el mismo.

Tema 62.—Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano. Cánon de Juan Cousin.

Tema 63.—Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano. Cánon egipcio.

Tema 64.—Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano, según los artistas griegos y romanos.

Tema 65.—Color de la piel humana; variedades étnicas e individuales.

Tema 66.—Descripción de los apéndices de la piel: uñas, pestañas, cejas y cabello.

Tema 67.—Variaciones de la forma exterior del cuerpo humano en las distintas edades.

Tema 68.—Descripción del tipo humano de la raza blanca.

Tema 69.—Descripción del tipo humano de la raza negra.

Tema 70.—Descripción del tipo humano de la raza amarilla.

Tema 71.—Morfología exterior del cráneo en general.

Tema 72.—Morfología exterior de la cara en general.

Tema 73.—Morfología exterior del cuello: rasgos peculiares de la especie humana.

Tema 74.—Morfología exterior del tórax en los dos sexos.

Tema 75.—Morfología exterior del abdomen.

Tema 76.—Morfología exterior de la pelvis en los dos sexos.

Tema 77.—Morfología exterior del hombro y brazo.

Tema 78.—Morfología exterior del antebrazo.

Tema 79.—Morfología exterior de la mano.

Tema 80.—Morfología exterior del muslo.

Tema 81.—Morfología exterior de la pierna.

Tema 82.—Morfología exterior del pie.

Tema 83.—Morfología exterior de la región de la frente, y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 84.—Morfología exterior de las regiones ocular y palpebral y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 85.—Morfología de las regiones de los labios de la barbillá y de las mejillas, y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 86.—Morfología exterior del pabellón auricular, y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 87.—De la expresión del rostro, en general.

Tema 88.—Influencia de las pasiones en la fisonomía.

Tema 89.—Influencia de la locura en la fisonomía.

Tema 90.—Influencia de la idiotez e imbecilidad en la fisonomía.

Tema 91.—Equilibrio del cuerpo humano en las distintas actitudes.

Tema 92.—Armonía y desarmonía de formas en la figura humana.

Tema 93.—Influencia del sueño en la morfología humana.

Tema 94.—Influencia de los tratamientos en la morfología humana.

Tema 95.—Influencia de los medicamentos en la morfología humana.

Tema 96.—Influencia de los medicos cosmicos en la morfología humana.

Tema 97.—Influencia de los oficios y profesiones en la morfología humana.

Tema 98.—Belleza de la figura humana. Circunstancias que influyen en ella.

Tema 99.—Caracteres morfológicos distintivos del tipo español: variedades regionales.

Tema 100.—Descripción del tipo caudáverico humano.

P-333

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

NEGOCIO DE BENEFICENCIA

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada al día 223 del corriente mes, previa declaración de urgencia, acordó contratar por subasta el suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio, durante el actual ejercicio de 1932.

La subasta tendrá efecto un día después de las veinticuatro veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y caso de ser domingo o día feriado, al siguiente hábil, en el Señor de sesiones de esta Corporación, a las doce horas, bajo mi presidencia o del señor Diputado en quien delegue, y con asistencia también de otro señor Diputado designado por la Corporación y del Notario que ha de dar fe, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negocio de Beneficencia de esta Excmo. Diputación, todos los días, bá-

diles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se presentarán en la Secretaría, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día cal en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el último que resulte hábil con anterioridad al en que debe tener lugar la subasta, extendiéndose en papel de 3,60 pesetas, con arreglo al adjunto modelo y vendrán acompañados de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de nueve mil ciento setenta y dos pesetas (9.172 pesetas), importe del 5 por 100 en que se calcula el importe anual del suministro que se pretende contratar como fianza provisional, cuya cantidad elevará el mejor postor a la de diez y ocho mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (18.344 pesetas), importe del diez por ciento (10 por 100) de dicho servicio en concepto de fianza definitiva.

El servicio se contrata por el tiempo de un año, y las raciones suministradas se abonarán al contratista, por medio de cuentas, que serán expedidas por el señor Director del Establecimiento quincenalmente y aprobadas por la Comisión gestora.

El bastante de poderes de las personas que comparezcan en nombre de los licitadores que no lo hagan por si, se efectuará por el Letrado de esta Excm. Diputación D. Joaquín de Velasco y Natera o por quien haga sus veces.

Se hace constar que serán desechadas las proposiciones a las cuales no se acompañe dentro del correspondiente pliego el documento que acredite estar matriculado el licitador como contribuyente para optar a esta clase de subasta, con arreglo a lo dispuesto en la base 20 del Real decreto-ley reformando la contribución industrial de fecha 11 de Mayo de 1926.

Tanto el acto de la subasta como todo lo demás relativo al indicado servicio, se ajustarán a las prescripciones de la instrucción para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales aprobada en 22 de mayo de 1928.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de ..., tarifa de ..., número ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación provincial para la contratación en pública subasta del suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio durante el actual ejercicio de 1932, así como del pliego de condiciones que ha de regir en la referida subasta, se compromete a realizar el servicio (en la cantidad de ...) (en letra), acompañando el documento que acredita haber constituido el depósito de 9.172 pesetas, importe del 5 por 100 y copia del alta de la contribución industrial o recibo del último trimestre que se pondrá lo que se

acompañará), acreditativo de lo dispuesto en la base 20 del Decreto-ley reformando la contribución industrial de fecha 11 de Mayo de 1926.

(Fecha y firma del proponente).

En el sobre del pliego se escribirá: "Proposición para optar a la subasta para el suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio, durante el actual ejercicio de 1932."

Lo que se anuncia a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresa licitación.

Córdoba, 26 de Enero de 1932.—El Presidente, José Guerra Lozano.

S-94

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Por haberse extraviado los resguardos de depósitos necesarios, números 658 y 787, de pesetas nominales 3.200 y 3.200, de Denda perpetua al 4 por 100 interior, expedidos por esta Sucursal en 23 de Mayo de 1905 y 25 de Abril de 1913, a favor de D. Francisco Serrano y Cornejo y de D. Gonzalo Serrano y Mora, respectivamente, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este primer anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en los diarios "A.B.C.", de Madrid, y "A.B.C." de Sevilla; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primeros, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 1º de Febrero de 1932.—El Secretario, Angel López Moreno.

X-373

COMPANIA MADRILENA-BARCELONESA DEL FERRO INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 del corriente mes de Febrero, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Arganzuela, 31, de esta capital, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la memoria del Consejo correspondientes al ejercicio de 1931; los demás asuntos de interés social, y de conformidad con lo que determina el artículo 20, proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.

Se previene a los señores accionistas que a dicha Junta no tendrán derecho a asistir más que los tenedores de las acciones que llevan la fecha de 1º de Febrero de 1912 y las de 1º de Febrero de 1922.

Madrid, 1º de Febrero de 1932.—El Secretario, Graciano Sela.

X-371

Banco de España

	SITUACIÓN
	30 Enero 1932
	Resetas
ACTIVO	
Oro en Caja:	
Del Tesoro.....	3.658.060,12
Del Banco.....	2.244.330.385,35
De cuentas corrientes.....	424.563,03
	2.248.413.008,8
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero:	
Del Tesoro	60.037.410,58
Del Banco.....	224.418.207,42
	284.455.618
Plata.....	526.137.583,87
Bronce por cuenta de la Hacienda.....	2.802.859,16
Efectos a cobrar en el día.....	18.785.186,63
Deseños.....	1.269.533.548,76
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....	87.858.365,5
Pólizas de cuentas de crédito.....	351.017,650
Créditos disponibles.....	103.773.056,67
	247.244.593,33
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.977.093.497,55
Créditos disponibles.....	1.473.692.586,49
	1.504.306.911,06
Pagarés de préstamos con garantía.....	43.185.693,75
Otros efectos en Cartera	5.996.205,53
Correspondentes en España.....	16.240.728,12
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928.....	344.471.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	1.154.625
Acciones del Banco Exterior de España.....	6.000.000
Anticipo al Tesoro público; ley de 14 de Julio de 1891.....	150.000.000
Bienes raíces.....	37.881.435,2
	• 3
Tesoro público:	
Su cuenta corriente, plata.....	223.664.215,40
Per. operaciones en el exterior.....	18.847.211,05
	242.501.426,45
Suma de los saldos de las cuentas del Pasivo.....	105.965.858,60
	136.535.557,85
PASIVO	
Capital del Banco.....	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.000.000
Fondo de previsión.....	18.000.000
Reserva especial, bases 3 ^a y 7 ^a de la ley de 29 Diciembre 1921.....	15.799.499,73
Billetes en circulación	4.922.845,725
Cuentas corrientes.....	1.083.181.746,07
Cuentas corrientes en oro.....	424.563,03
Depósitos en efectivo.....	8.527.108,65
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	77.079.199,44
Ganancias y pérdidas.....	21.424.243,62
Diversas cuentas.....	603.724.688,31
	6.961.006.773,85
Tesoro público:	
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas.....	2.490.796,79
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado	39.004.096,77
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior	775.504,34
Su cuenta corriente, oro	63.695.470,70
	105.965.868,60
	»
	6.961.006.773,85

Tipo de interés. — Deseños, 6 $\frac{1}{2}$ por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 5 $\frac{1}{2}$, 6 y 7 por 100. — Créditos personales, 7 por 100. — El Interventor, Adelio Castaño. — V.º B.º El Gobernador, J. Carabias.

X—

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado en el día de hoy para la amortización de 605 acciones de esta Sociedad, han sido amortizadas las siguientes:

Números 76 a 100, 951 a 964, 970, 999 y 1.000, 2.704 a 2.725, 2.748 a 2.750, 4.351 a 4.355, 4.363 a 4.365, 4.367, 4.370 a 4.395, 5.601 a 5.622, 5.635 a 5.650, 7.051 a 7.055, 7.063 a 7.090, 7.098 a 7.100, 11.051 a 11.074, 11.087 a 11.091, 11.095 a 11.100, 11.356 a 11.361, 11.364 a 11.374, 11.378 a 11.389, 14.272 a 14.292, 16.501 y 16.502, 16.508 a 16.516, 16.524 a 16.528, 16.539, 17.051 a 17.057, 17.062 a 17.071, 17.076 a 17.099, 19.051 a 19.086, 19.151 a 19.200, 23.251 a 23.300, 26.351 a 26.400, 26.651 a 26.700 y 27.601 a 27.650.

Los portadores de estas acciones podrán hacer efectivo su importe, a razón de 500 pesetas cada acción, mediante la presentación de la correspondiente factura, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde el día 26 del próximo mes de Febrero, y se les entregarán a la vez las carpetas provisionales de acciones de disfrute, o sea de capital amortizado que les correspondan, con arreglo al número de acciones amortizadas que presenten.

Madrid, 28 de Enero de 1932.—El Secretario, Luis Palacios.

X—378

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado en el día de hoy para la amortización de 370 obligaciones de esta Sociedad han resultado amortizadas las siguientes:

Números 681 a 690, 701 a 710, 721 a 730, 1.011 a 1.020, 1.111 a 1.120, 1.311 a 1.320, 1.331 a 1.340, 1.351 a 1.360, 1.401 a 1.410, 1.511 a 1.520, 1.631 a 1.640, 1.641 a 1.650, 1.761 a 1.770, 1.961 a 1.970, 2.141 a 2.150, 2.371 a 2.380, 2.451 a 2.460, 2.771 a 2.780, 3.041 a 3.050, 3.121 a 3.130, 3.171 a 3.180, 3.321 a 3.330, 3.521 a 3.530, 3.831 a 3.840, 4.211 a 4.220, 4.381 a 4.390, 4.451 a 4.460, 4.561 a 4.570, 4.721 a 4.730, 4.821 a 4.830, 4.941 a 4.950, 5.141 a 5.150, 5.251 a 5.260, 5.351 a 5.360, 5.451 a 5.460, 5.621 a 5.630 y 5.911 a 5.920.

Los portadores de estas obligaciones podrán hacer efectivo su importe, a razón de 500 pesetas por título, de las que se deducirán los impuestos legales correspondientes, en Madrid, en el Banco Español de Crédito o en las oficinas centrales de la Unión Alcohólica Española, calle del Prado, número 20, y en las demás plazas, en las Sucursales de dicho Banco, a partir de 1º de Abril del corriente año.

Madrid, 28 de Enero de 1932.—El Secretario, Luis Palacios.

X—379

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALMERÍA

ANUNCIO DE CONCURSO

En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión permanente de la Junta de Obras del puerto de Almería, el día 18 de Diciembre último, acordó anunciar concurso público para proveer el cargo de Auxiliar facultativo, dotado con el haber anual de cuatro mil pesetas (4.000), y una gratificación de dos mil (2.000) pesetas anuales.

Los que soliciten el curso de Ase-

llar facultativo deberán pertenecer al Cuerpo de Obras públicas, hallándose en posesión del título de Ayudante o Sobrestante, y que no excedan de la edad de cuarenta años.

Las instancias se extenderán en el papel sellado correspondiente, dirigidas al señor Presidente de la Junta, en la que reseñará la cédula personal, y se presentarán en la Secretaría de dicha Junta, Parque de Nicolás Salmerón, número 10, principal, en los días y horas hábiles de oficina (desde las nueve a las catorce horas), por término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud los documentos justificativos de la condición que alegue para solicitar el cargo y una certificación de buena conducta.

El concurso será resuelto por el Ministerio de Obras públicas, previa propuesta de la citada Comisión permanente.

Almería, 14 de Enero de 1932.—El Contador (ilegible).—El Presidente (ilegible).

X—372

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESES, S. A.

En el sorteo celebrado hoy por esta Sociedad para amortización de 242 obligaciones al 6 por 100 han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

10	1.321 a 1.330
10	1.761 a 1.770
10	1.831 a 1.840
10	3.411 a 3.420
2	4.211 y 4.212
10	4.801 a 4.810
10	8.161 a 8.170
10	8.751 a 8.760
10	9.601 a 9.610
10	9.621 a 9.630
10	10.301 a 10.310
10	10.351 a 10.360
10	10.651 a 10.660
10	12.671 a 12.680
10	14.631 a 14.640
10	15.221 a 15.230
10	15.681 a 15.690
10	16.671 a 16.680
10	17.741 a 17.750
10	20.331 a 20.340
10	21.741 a 21.750
10	23.101 a 23.110
10	24.441 a 24.450
10	25.591 a 25.600
10	25.681 a 25.690

Total... 242 obligaciones.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, a partir de 1º de Julio de 1932, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en las de todas sus filiales.

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Landecho.

X—388

TALLERES ELECTROMECANICOS, C. E.—TELMAR

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en el domicilio

social, Jiménez de Quesada, 2, el 23 de Febrero próximo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 26 de los Estatutos.

A continuación se reunirá la Junta general extraordinaria para resolver sobre modificación de los Estatutos y aumento de capital.

Los depósitos de acciones han de hacerse en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya e Internacional de Industria y Comercio, de esta capital, en las condiciones establecidas.

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Presidente, F. Setuain.

X—389

SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.

Habiéndose extraviado el resguardo provisional comprensivo de 376 acciones ordinarias de esta Sociedad, librado a favor del Banco de Santander, con fecha 21 de Abril de 1931, se ha procedido a su anulación y a la entrega del resguardo definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Barcelona, 1º de Febrero de 1932. El Consejero Secretario, Jaime de Semir.

X—382

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

CONVOCATORIA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad anónima de Abonos Medem, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria sobre reforma de los Estatutos para el día 10 del próximo mes de Febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en esta villa y su calle de O'Donnell, número 7.

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Secretario general, Manuel Rosende.

X—387

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo decidido esta Compañía la ejecución, en la Factoría del Morrot (Barcelona), de las obras de instalación eléctrica para el alumbrado y fuerza por un presupuesto aproximado de 35.000 pesetas, incluidos los materiales, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas detallando el presupuesto, la calidad de los materiales a emplear y el paso de las líneas de distribución, previo el estudio de los planos y demás detalles que estarán a su disposición en las oficinas de la Campsa en Madrid y Barcelona, todos los días laborables de diez a una.

Las ofertas deberán presentarse por duplicado, enviándolas en pliego cerrado y lacrado, con la indicación "Concurso para instalación eléctrica en la Factoría del Morrot (Barcelona)", a nombre del Sr. Director general de la Campsa, Torija, número 9, Madrid, y serán recibidas hasta las doce horas del 26 de Febrero corriente.

Los gastos que se originen con motivo del anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1º de Febrero de 1932.—El Director general, Maluquer.

X—381

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

Barquillo, 8, triplicado.

De conformidad con lo señalado en los artículos 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38 y 39 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de imponentes, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de Febrero próximo, a las doce de la mañana.

Los libros y comprobantes, de la Sociedad están a la disposición de los señores socios todos los días laborables, de las doce a las catorce.

Madrid, 1º de Febrero de 1932.—El Secretario, José M. G. Loygorri.

X—371

"OMNIA", S. A.

Compañía oficial de Seguros del Automóvil Club de España.

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada en esta fecha, acordó convocar a los señores accionistas con derecho de asistencia a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1931, y que deberá celebrarse el día 17 de Febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, 24.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad, con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 29 de Enero de 1932.—El Consejero - Secretario, Francisco M. Fresneda.—V. B.: el Consejero-Presidente, el Conde de la Florida.

X—384

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de renovación de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, número 4.712, presentada por D. Francisco Madrid Ávila, de Colmenar Viejo (Madrid), se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallare la presente en las oficinas de esta Dirección general, dentro del indicado plazo; transcurrido el cual sin haberlo efectuado será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, y expedido su duplicado, con arreglo a lo dispuesto por la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 28 de Enero de 1932.—P. el Director general (ilegible).

X—375

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos por que se rige esta

Sociedad, su Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Coso, 54), el dia 22 de Febrero próximo, a las once y media de la mañana.

Zaragoza, 25 de Enero de 1932.—El Secretario accidental, José Sancho Arroyo.

X—376

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMAZÁN

En los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, obra la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Almazán a 8 de Enero de 1932. El Sr. D. Jacinto García Monje y Martín, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo seguidos por doña Francisca Lapeña García, viuda, propietaria y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Augusto Lozano Tomás, dirigida por el Letrado D. Juan Francisco Marina, contra D. Miguel Rupérez, sobre reclamación de cantidad,

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados a D. Miguel Rupérez, como deudor, vecino que fué de Bliecos, y en la actualidad con domicilio ignorado, y con su producto entero y cumplido pago a doña Francisca Lapeña García, de las 1.850 pesetas de principal, intereses del 5 por 100 anual desde la fecha del requerimiento al pago hasta su total solvencia, y al de las costas causadas y que se causen.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto García Monje y Martín."

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día que antecede.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de notificación al demandado, D. Miguel Rupérez, cuyo domicilio se ignora, expido la presente cédula y la firmo en Almazán a 11 de Enero de 1932.—El Secretario judicial, José L. Guillén.

X—380

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TRIANA DE LAS PALMAS

Don Ramón de la Concha y García-Ciñao, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que a instancia de doña Dolores Guerra Rodríguez, mayor de edad, viuda y vecina de la villa de Teror, se instruyen diligencias en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su hermano D. Francisco Guerra Rodríguez, que nació en dicha villa el dia 6 de Febrero de 1853, que se ausentó de esta isla de Gran Canaria, siendo de estado soltero, hace unos cincuenta y siete años, sin dejar persona autorizada para administrar sus bienes, habiéndose hecho constar por la recurrente que los parientes más próximos de dicho señor son sus hermanas la doña Dolores, doña Josefina y doña Francisca Guerra Rodríguez.

Y habiendo transcurrido el término de los primeros edictos, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por segunda vez al ausente y a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezcan a justificarlo ante este Juzgado con los documentos correspondientes, en el término de dos meses.

Dado en Las Palmas a 26 de Enero de 1932.—El Juez, Ramón de la Concha.—El Secretario, Domingo Doreste.

X—383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que sigue el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de D. Félix Salmerón López, contra D. Joaquín Fernández Sagredo y otro, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca.

Rústica: Un coto redondo, denominado Casería de Arias, situado al Oeste de Tierzo, término jurisdiccional del mismo, lindante: por el Norte, con el término de Vallehermoso, hallándose situado el primer mojón de caja en la Solana de Contadero, al lado de la senda que conduce de Arias a Vallehermoso y recorre la línea divisoria hasta llegar a la Solana de Valdehuete, donde está el Oeste, limitando con los términos de Fuembellida y Baños, y siguiendo la línea, incluye la divisoria de este aire con el tercer mojón de caja, fijado en el alto de Baños, al lado del camino que conduce a este pueblo a Molina; en este mojón principia la línea divisoria del Sur, que limita con los términos de Baños y Amallá, terminando en lo alto del Cerro Verde, punto que divide los de Tierzo y Amallá; desde éste da principio la línea del Este, que limita, con el término de Tierzo, hasta concluir en el mojón del contadero que divide los términos de Tierzo, Vallehermoso y Arias, conteniendo una superficie de 2.800 varas, 290 fanegas y 4.800 varas cuadradas, equivalentes a 767 hectáreas, 96 áreas y 60 centiáreas; de éstas 240 fanegas se hallan destinadas a cultivo 250 a eriales, 300 a prados naturales y 1.500 a monte poblado de savinapino, enebro y muy poco roble bajo, siendo la dominante, en general, la savina y en algunos puntos el pino y las subordinadas.

En este coto se hallan enclavadas las siguientes fincas, destinadas a habitación albergue y otros usos.

Una casa donde dicen El Caserío de Arias, que mide 516 áreas superficiales, equivalentes a tres áreas y 82 centiáreas, con habitaciones para cuatro vecinos, señalada con los números 1, 2, 3 y 4; consta de planta baja, primer piso, un granero, palomar y varias dependencias para las caballerías y otros objetos agrícolas;

tiene un corral en la entrada de este edificio, cuya construcción es mortisca, de 144 varas cuadradas, o sea un área, con una portada de piedra sillar que forma arco; esta puerta está abierta al Sur, y linda con el camino que de Fuembellida conduce a Tierzo; la derecha entrando, que es el Este, linda: por yernos, de las heredades próximas al Caserío; la espalda, que es el Norte, con heredades y la senda de servidumbre que conduce al monte, y la izquierda, que es el Oeste, con cercas de piedra de las heredades de la misma pertenencia.

Otro edificio en el mismo caserío, hacia el Sur, que mide 250 varas superficiales, equivalentes a un área y 75 centiáreas, con cuatro puertas independientes, una mirando al Norte, cuya localidad está destinada a pajaro; la derecha, entrando, que es el Oeste, está lindando con las Arias; la espalda, que es el Sur, con otro pajaro, que tiene la puerta a este aire, y la izquierda, que es el Este, con la puerta y continuación de este edificio destinado a caballerizas.

Otro edificio construido de cal y canto, al Oeste del Caserío destinado a hornos de abejas, que ocupa 135 varas superficiales, equivalentes a 95 centiáreas, tiene la puerta al Este y se halla situada en medio de las labores que confinan con el mismo Caserío.

Una pradera de barda, situada en las Hoyas, de 140 varas superficiales, o sea 98 centiáreas, que linda por todos los aires con Yermos, del término.

Otra en el mismo sitio, de iguales condiciones que la anterior, de un área y cinco centiáreas.

Otra en igual sitio, de 98 centiáreas, limitada también por Yermos.

Otra también de barda en el Badillo, de 98 centiáreas, lindante con Yermos, de esta finca.

Otra en Las Hoyas, de igual construcción y linderos, de un área y cinco centiáreas.

Otra en la Alajadilla, de 98 centiáreas, con los mismos linderos.

Otra en el mismo sitio de iguales circunstancias que la anterior.

Otra en lo alto de Arias, a la parte del monte, de 98 centiáreas, lindante también con Yermos.

Otra en el mismo sitio, de iguales circunstancias que la anterior.

Y un edificio destinado a fábrica para la destilación de madera.

Atraviesa la finca un camino vecinal de Fuembellida a Tierzo, que tiene la entrada en Valdehuete y termina en Bado de Abad; de este camino sale otro ramal próximo, que conduce a Molina, terminando en la Puerta de Arias.

Otro camino también vecinal de Baños a Molina, que principia en lo alto de Baños, confundiéndose con el camino provincial de Cuenca a Molina, en la Puerta de Arias, habiendo comenzado en el puente.

Otro camino vecinal que sale de Almella, tiene principio en la piedra Muño y se une al provincial en la Piojera.

Otro camino de Tierzo a Vallehermoso, que tiene su entrada en el Carril de la Mula y su salida en la entrada del Contadero. Y una senda de

servidumbre para el monje, término de Vallehermoso, que principia en el Caserío y termina en el Contadero.

Dentro del Caserío hay un pozo de agua potable y un aguadero, situado al Oeste del mismo Caserío, denominado La Colmenilla.

Otro idem al Sur, titulado La Pionera, el río Bullones, que agraviesa dicho término por la Vega del mismo, desde el Puente de Baños hasta debajo del Badillo, y el pozo del agua de Tierzo, que da principio en el Prado del Ahad y desagua en el río Bullones de la Vega.

Para cuyo remate se ha señalado el día 5 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Guadalajara, se firma el presente en Madrid a 22 de Enero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—374

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de provisión dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento número 1, promovidos por el Procurador don Juan Iñaki, en nombre de la Sociedad Explotaciones Agrícolas Industriales S. A., contra D. Vicente Codina Ruiz, sobre pago de 262.560 pesetas de capital, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Casa en construcción en la calle del General Perill, de esta capital, manzana 311, tercera Sección del Registro de la Propiedad del Norte, señalada con el número 40, compuesta de una planta de sótanos, destinada a garaje y almacenes, siete plantas sobre el nivel de la calle, distribuidas en tres cuartos exteriores y ocho interiores cada una, excepto la baja, que constará

de cinco huecos para tiendas, nueve cuartos interiores y portería. Linda por su frente, al Oeste, en línea de 20 metros y 50 centímetros, con dicha calle; por su fondo, al Este, en otra línea de igual longitud, con los solares números 12 y 13 de la manzana; por la izquierda entrando, al Norte, en una línea de 52 metros 90 centímetros, con casa número 42, de D. Vicente Codina, y por la derecha, al Sur, en otra línea igual, con casa número 38, de D. Hilario Ruiz. Tiene una superficie de 1.034 metros cuadrados y 45 decímetros, equivalentes a 13.977 pies cuadrados y 71 centésimas, de los cuales ocupa la edificación 886 metros y 35 decímetros cuadrados, y el resto, de 188 metros y 10 centímetros cuadrados, a 11 patios.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 2 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 400.000 pesetas al efecto fijadas por las partes en la escritura de préstamo base de dichos autos.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los cauños y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Enero de 1932.—Doctor José Santaló.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—369

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

Don José María Suárez Vence, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 7 de 1932 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador D. Francisco Rodríguez Arribada, a nombre de D. Juan José Ferrer, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Vigo, contra D. José Rodríguez Santomé, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Cangas y en la parroquia del Campo, municipio de Marín, sobre reclamación de 3.619,90 pesetas, procedentes de la venta de

efectos navales; en cuyos autos ha acordado, por auto de 16 de los corrientes, alzir a curso la demanda; y como se desconoce el paradero de dicho demandado, D. José Rodríguez Santomé, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado, en los mencionados autos; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Ponferrada a 23 de Enero de 1932.—El Juez, José María Suárez. El Secretario judicial, Doctor Andrés López Martín.

X—370

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARANCÓN

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia de Tarancón, a instancia del Procurador don Manuel Cañete, en representación de doña Segunda Achotegui Zuloaga, como subrogada en los derechos de don Gonzalo Domínguez Martínez, contra D. Mariano Souza Zarzosa, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, ha recaído la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Aguado. Tarancón, 27 de Enero de 1932. En vista del resultado que ofrece la anterior acta de subasta, siendo la cantidad ofrecida por la rematante doña Segunda Achotegui Zuloaga, por la finca embargada al demandado D. Mariano Souza, sita en la calle de Rodas, número 6, de Madrid, la de 7.800 pesetas, inferior a la que corresponde a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, cuyo precio fué de 44.625 pesetas en que fué tascada, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido a dicho demandado, D. Mariano Souza Zarzosa, para que dentro de los nueve días siguientes pague al acreedor, librando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la propia ley; y toda vez que, según se hace constar en dicha acta de subasta, es ignorado el paradero o residencia del D. Mariano Souza, notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de aquella provincia.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Aguado.—Ante mí, José Medina."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" libro el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Tarancón a 27 de Enero de 1932.—El Secretario, José Medina Pérez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

X—385

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península e islas Baleares durante el mes de Noviembre último, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.^a de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

MAIZ

Vapor.....	Neretos	2.452	12 Septiembre	Rosario de San- ta Fe.....	Palma ,	31 Octubre ...	247	2.200.000	2.200.000	2.103.520
Idem.....	Glenmorag	2.278	Sin visar.....	Villa Constitu- ción.....	Bilbao	6 Agosto	533	290.059	290.059	288.038
Idem.....	Carinhill	2.363	26 Julio 1931 ..	Rosario de San- ta Fe.....	Idem.....	17 Agosto	554	77.582	77.582	55.607
Idem.....	Landrond	2.146	10 Agosto 1931.	Idem.....	Idem.....	28 Agosto	579	924.688	924.688	922.003
Idem.....	Bradesk	2.039	20 Sepbre. 1931.	Villa Constitu- ción.....	Idem.....	8 Octubre	666	601.329	601.329	597.903
Idem.....	Glenfinlas	2.015	Sin visar	Rosario de San- ta Fe.....	Idem.....	10 Octubre	Tdo. 186	202.450	202.450	200.726
Idem.....	Idem.....	0	0	Idem.....	Idem.....	10 Octubre	Id.	50.040	50.040	49.598
Idem.....	Idem.....	0	0	Idem.....	Idem.....	10 Octubre	Id.	100.080	100.080	99.190
Idem.....	Idem.....	0	0	Idem.....	Idem.....	10 Octubre	Id.	204.320	204.320	202.545
TOTALS.....							4.650.548	4.650.548	4.600.102	

Madrid, 11 de Enero de 1932.—El Director general, José Berenguer.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Diciembre del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Albacete.....	Uno.....	Canina	1	1
Rana.	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Cádiz.....	Los	Felina.....	2	2
	Gerona.....	Uno.....	Canina	1	1
	Huelva.....	Dos	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Equira	1	1
	Jaén.....	Idem.....	Canina	1	1
	Idem.....	Idem.....	Felina	1	1
	La Coruña.....	Tres	Canina	3	3
	Idem.....	Uno.....	Pocina	1	1
	Málaga.....	Dos	Canina	2	2
	Orense.....	Uno.....	Bovina	1	1
	Pontevedra.....	Idem.....	Canina	1	1
	Segovia.....	Idem.....	idem.....	1	1
	Sevilla.....	Dos	Idem.....	3	3
				23	23
Carbunco bacteridiano.....	Albacete.....	Uno.....	Equina.....	2	2
Fiebre charbonneuse.	Idem.....	Idem.....	Ovina	8	8
	Avila.....	Idem.....	Bovina	6	6
	Cuenca.....	Idem.....	Ovina	6	6
	La Coruña.....	Tres	Bovina	4	4
	Orense.....	Dos	Idem.....	5	5
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	5	5
	Pontevedra.....	Dos	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Ovina	9	9
	Valencia.....	Idem.....	Bovina	1	1
				51	51
Pasteurelosis.....	Cádiz.....	Uno.....	Bovina	1	1
Pasteullerose.	Huesca.....	Dos	Equina.....	4	*
	Lérida.....	Uno.....	Bovina	11	*
	Navarra.....	Idem.....	Equina.....	6	*
				22	1
Coriza gangrenoso.....	*	*	*	*	*
Coryza gangrèneux.	Navarra.....	Uno.....	Bovina	1	1
Carbunco sintomático.....	Oviedo	Idem.....	Idem.....	3	3
Charbon symptomatique.	Vizcaya	Idem.....	Idem.....	1	1
				5	5

* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>					
	Alava	Uno.....	Bovina	2	1
	Guipúzcoa	Idem.....	Idem.....	1	1
	La Coruña	Idem.....	Idem.....	16	1
Perineumonia exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Cuatro	Idem.....	3	3
	Oviedo	Dos	Idem.....	5	3
	Santander	Uno.....	Idem.....	1	1
	Vatencia	Idem.....	Idem.....	2	2
	Vizcaya	Dos	Idem.....	2	1
				34	15
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Barcelona	Uno.....	Bovina	7	7
	Cádiz	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla	Idem.....	Idem.....	4	4
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	3	3
				19	19
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphleuse.</i>	León	Uno.....	Bovina	12	4
	Guipúzcoa	Dos	Idem.....	17	
	Navarra	Uno.....	Idem.....	2	1
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	20	
	Zaragoza	Tres	Idem.....	29	
	Idem.....	Uno.....	Porcina	10	
				80	5
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>	Cáceres	Uno.....	Caprina	40	0
Aborto epizoótico..... <i>Abortement epizoétique.</i>	La Coruña	Dos	Bovina	2	0
Fiebre de Malta..... <i>Fievre melitensis.</i>	Zamora	Uno.....	Caprina	58	6
Niructa..... <i>Clavelée.</i>	Albacete	Tres	Ovina	164	12
	Alicante	Uno.....	Idem.....	124	0
	Badajoz	Idem.....	Idem.....	11	8
	Barcelona	Dos	Idem.....	17	2
	Burgos	Uno.....	Idem.....	10	0
	Cáceres	Dos	Idem.....	1.183	2
	Ciudad Real	Uno.....	Idem.....	58	1
	Jaén	Idem.....	Idem.....	89	1
	León	Idem.....	Idem.....	103	0
	Madrid	Idem.....	Idem.....	6	3
	Murcia	Dos	Idem.....	65	0
	Navarra	Uno.....	Idem.....	22	9
	Soria	Dos	Idem.....	47	4
	Teruel	Uno.....	Idem.....	5	4
	Toledo	Idem.....	Idem.....	42	0
	Valencia	Dos	Idem.....	5	2
	Zaragoza	Cinco	Idem.....	318	0
				2.275	48
Durina..... <i>Dourine.</i>				0	0
Muermo..... <i>Morve.</i>				0	0

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	ENVÍOS EN VACUNAS	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Mal Rojo.</i> <i>Rouget du porc.</i>	Badajoz Barcelona Granada Huelva Burgos Oviedo Sevilla Tarragona Teruel Valencia	Uno Idem Ocho Idem Idem	Porcina Idem	1 1 1 47 7 1 41 48 6 6	2 1 1 44 3 1 18 22 3 6
				159	110
<i>Pulmonía contagiosa.</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Cáceres Huelva	Uno Ocho	Porcina Idem	98 315	9 173
				418	173
<i>Peste porcina.</i> <i>Peste du porc.</i>	Badajoz Cáceres Huelva Jaén La Coruña Málaga Orense Pontevedra Sevilla Valencia	Tres Idem Cinco Dos Trece Tres Caz-ro Veintitrés Uno Idem	Fezina Idem	23 232 578 43 82 205 48 115 0 5	* 44 40 497 12 75 101 40 87 * 25 5
				1.327	926
<i>Triquinosis.</i> <i>Trichinose.</i>	Badajoz Burgos Cáceres Guipúzcoa Huelva Oviedo	Seis Dos Quince Uno Idem Idem	Porcina Idem	8 2 17 1 2 3	8 2 17 1 2 3
				33	33
<i>Cisticercosis.</i> <i>Cysticercose.</i>	Badajoz Burgos Cáceres Castellón Huelva Málaga Orense Oviedo Segovia	Tres Idem Idem Uno Idem Uno	Porcina Idem	3 3 4 1 1 1 3 3 1	3 3 4 1 1 1 3 3 1
				20	20
<i>Cólera aviar.</i> <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra Sevilla	Des Uno	Gallinas Idem	18 25	14 25
				43	39
<i>Peste aviar.</i> <i>Peste aviaire.</i>					*
<i>Difteria aviar.</i> <i>Diphtherie avium.</i>	Huelva	Uno	Gallinas	20	14
<i>Sarna.</i> <i>Gale.</i>	Huelva	Uno	Ovina	70	2

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distomatosis.....	Alicante.....	Uno.....	Ovina	4	4
Disicmatose.....	Castellón	Dos	Idem.....	43	43
	Huelva	Uno.....	Idem.....	72	2
				119	49
Estrongilosis.....					9
Estrongylose.....					9

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina..... Cárnica..... Felina.....	1 1 9 9 1 17 3	1 1 9 9 1 17 3
	TOTALES.....	23	23
Carbunclo bacteridiano.....	Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	2 26 23 9 9	2 26 23 9 9
	TOTALES	51	51
Pasteurelosis	Ovina..... Equina.....	12 10	1 9
	TOTALES.....	22	1
Coriza gangrenoso.....	Bovina	9	9
Carbunclo sintomático.....	Bovina	5	5
Peste bovina.....	Bovina	9	9
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Bovina	34	15
Tuberculosis	Bovina	19	19
Fiebre aftosa.....	Bovina	70	5
	Ovina	9	9
	Caprina	9	9
	Porcina.....	10	9
	TOTALES	89	5
Agalaxia contagiosa.....	Ovina..... Caprina.....	9 40	9 9
	TOTALES	40	9
Aborto epizoótico.....	Bovina	2	9

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Fiebre de Malta.....	Ovina	» 53	» 6
	Caprina		
	TOTALES	58	6
Viruela	Ovina	2.275	48
	Caprina	»	»
	TOTALES	2.275	48
Durina	Equina	»	»
Muermo	Equina	»	»
Mal rojo.....	Porceina	159	110
Pulmonía contagiosa.....	Porcina	413	173
Peste	Porceina	1.327	926
Triquinosis	Porceina	33	33
Cisticercosis	Porcina	20	20
Cólera aviar.....	Gallinas	43	39
Peste aviar.....	Gallinas	»	»
Difteria aviar.....	Gallinas	20	14
Sarna	Ovina	70	3
	Caprina	»	»
	TOTALES	70	3
Distomatosis	Ovina	119	49
Estrongilosis	Ovina	»	»

Madrid, 31 de Diciembre de 1931. — El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, J. Armendáriz.—V.º B.: El Director general de Ganadería, J. Gordón Ordás.